



Nombre del Alumno: GREYSI MATEO LÓPEZ

Nombre del tema: ENSAYO SOBRE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO.

Parcial: I PARCIAL

Nombre de la Materia: DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

Nombre del profesor: JOSE MANUEL CORDOVA ROMAN

Nombre de la Licenciatura: LICENCIATURA EN DERECHO

Cuatrimestre: 9 CUATRIMESTRE

INTRODUCCIÓN

Hablaremos de temas muy importantes como la Definición de Derecho Internacional Privado, Fuentes del Derecho Internacional Privado, el Extranjero en el Derecho Internacional Privado, Marco Regulador de los Extranjeros en México, Formas de Adquirir y perder la Nacionalidad Mexicana.

DESARROLLO

El derecho internacional privado es la rama del derecho nacional que se encarga de regir las relaciones privadas que contienen elementos extranjeros subjetivos u objetivos.

El **derecho internacional privado** es desde hace tiempo el instrumento que regula las relaciones entre las sociedades, facilitando el movimiento de personas y el intercambio de bienes y servicios, fomentando la integración y combatiendo las actividades transfronterizas ilícitas, se considera privado porque se ocupa de regular las relaciones entre personas, [físicas](#) o [morales](#), cuando estas generan conflictos a nivel internacional, sin que exista un interés público directo.

En otras palabras, proporciona un marco legal para la resolución de disputas en situaciones que involucran elementos transfronterizos, como [matrimonios](#) internacionales, [contratos](#) comerciales que cruzan fronteras o [litigios](#) con partes de diferentes países, se analizan los antecedentes del derecho internacional privado desde la antigua Grecia hasta la época contemporánea y por último presentamos el fundamento convencional, constitucional y legal del derecho internacional privado mexicano; Los grandes principios del derecho internacional privado son cuatro: **Locus regit actum**. O sea, “el lugar rige los actos”, significa **que** las acciones serán legales o no dependiendo de dónde se realicen, ya **que** el marco jurídico de cada país es propio.

Tradicionalmente se dividía al Derecho Internacional Privado en: Derecho Civil Internacional, Derecho Mercantil Internacional, Derecho Procesal Internacional y Derecho Internacional Privado del Trabajo.

Las Convenciones Interamericanas sobre derecho procesal adoptadas fueron sobre Eficacia Extraterritorial de las Sentencias y Laudos Arbitrales Extranjeros; Ejecución de Medidas Preventivas Pruebas e Información acerca del Derecho Extranjero y el Protocolo Adicional a la Convención Interamericana sobre Exhortos y Cartas Rogatorias.

FUENTES DEL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO.

Tratados Internacionales: Es un acuerdo celebrado por escrito entre estados, o entre estados y otros sujetos de derecho internacional como las organizaciones internacionales y regido por el derecho internacional.

La Legislación Nacional: Cuerpo normativo que opera a nivel nacional y que se compone de leyes que desarrollan los preceptos de la Constitución Política del país, de reglamentos que regulan la implementación de las leyes, y de normas que especifican características de productos y servicios, en cumplimiento con reglamentos y leyes.

La costumbre Internacional: es un derecho generalmente no escrito derivado de una práctica general aceptada como derecho, es el resultado de una práctica general, continúa, uniforme y consistente de los estados los cuales la reconocen como válida y como una obligación jurídicamente exigible.

La Jurisprudencia: es la ciencia del derecho; el sentido más restringido equivale a la doctrina emanada de las decisiones judiciales reiteradas y uniformadas a la resolución de casos no previstos por las leyes de manera clara y precisa.

Marco Regulator de los Extranjeros en México:

Federal

- Ley de Migración.
- Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político.
- Reglamento de la Ley de Migración.
- Reglamento de la Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria.

La Ley de Migración, se estableció bajo un marco de respeto, protección y salvaguarda de los derechos humanos, de contribución al desarrollo nacional, así como de preservación de la soberanía y de la seguridad nacional.

Ningún migrante puede ser discriminado por las autoridades debido a su origen étnico, nacionalidad, color, raza, sexo, religión, preferencia sexual o cualquier otra circunstancia. Los migrantes tienen derecho a recibir un trato digno y humano durante toda su estancia en las instalaciones del INM.

Lo que le afecta a los extranjeros y tiene que vivir fuera de sus tierra es la inseguridad alimentaria, la malnutrición y la necesidad de una vivienda adecuada se han convertido en las principales prioridades. Cada vez más personas refugiadas y migrantes se enfrentan a desalojos, además de no poder cubrir sus necesidades básicas.

Formas de Adquirir y perder la Nacionalidad Mexicana.

La calidad de mexicano se adquiere por nacimiento o por naturalización. Son mexicanos por nacimiento, los hijos de padres mexicanos, nacidos dentro o fuera de la República, siempre que en este último caso los padres sean mexicanos por nacimiento.

La nacionalidad mexicana por naturalización se puede perder por distintos casos, entre los que se encuentran: La adquisición voluntaria de una nacionalidad extranjera. Hacerse pasar en cualquier instrumento público como extranjero y usar un pasaporte extranjero.

Opciones para realizar tu trámite

1. Acude al área de atención de la Dirección de **Nacionalidad** y Naturalización o bien en alguna de las Delegaciones Foráneas de la SER.

2. Llena y presenta la solicitud DNN-3.
3. Realiza de ser procedente el examen de historia y cultura de México.
4. Realiza tu pago de derechos.

Artículo 30.- La **Nacionalidad Mexicana** se adquiere por nacimiento o por naturalización.

CONCLUSIÓN

Hemos llegado al final de los temas muy importantes que se ha visto en los temas ya mencionados, sabemos que son puntos importantes que debemos de saber en la materia de Derecho para poder llevar a cabo sobre los derechos de cada persona y personas extranjera, ya que como bien sabemos son personas que carecen de muchas necesidades fuera de sus tierras y que la ley debe proteger por el simple hecho de ser seres humanos.

CITAS Y REFERENCIAS.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que

...



Solicitud de carta de naturalización por ser originario de un



**Marco Normativo Migrantes | Comisión Nacional de los ... -
CNDH**



Ley de Migración



Cámara de Diputados

jurisprudencia



Secretaría de la Contraloría General de la CDMX

<http://www.contraloriadf.gob.mx> > cursos > paginas > jur

